



ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CORLAD LAMBAYEQUE

Siendo las 15:30 horas del día 11 de junio de 2024, en el local del Colegio de Licenciados en Administración Región VIII – Lambayeque, sito en Calle Alfredo Lapoint N° 619 – Oficina 202 - Chiclayo, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de Auditoría Contable, Financiera y Administrativa del CORLAD Lambayeque, a cargo del señor Doctor Mirko Merino Núñez, Presidente y Decano del CORLAD Lambayeque; el señor doctor Guido Alarcón Villanueva, en calidad de Secretario y Director de Economía y Finanzas y la Licenciada en Administración, la señora Nilda Ricardina Bances Oyola, en calidad de Vocal y Directora de Habilitación Profesional, para la evaluación de la propuesta técnica y económica de los postores que se presentaron en la Convocatoria A Concurso Privado de acuerdo a las Bases Integradas del Proceso de Selección de Firma Auditora y/o Auditor Independiente para realizar la Auditoría Contable, Financiera y Administrativa del CORLAD Lambayeque del periodo 2016 al 2023, ello en mérito a lo señalado en la Resolución Decanal Regional N° 007-2024-CLAD/CDR-DR del 24 de abril de 2024, procediéndose a lo siguiente:

Primero. – La administración del CORLAD informó que se registraron dos empresas de sociedad de auditoría y un auditor independiente para realizar la Auditoría Contable, Financiera y Administrativa del CORLAD Lambayeque del periodo 2016 al 2023 del Colegio de Licenciados en Administración Región VIII – Lambayeque, según el detalle siguiente:

Postor 1. Cruzado & Asociados S.C. Auditores – Consultores, vía mesa de partes del CORLAD, presentó la propuesta técnica – económica el día 10 de junio de 2024 a las 9:21 a.m. Sin embargo, no cumplió con lo estipulado en el segundo párrafo del numeral 2.6. de las bases integradas, que señala "Las Sociedades de Auditoría y/o Auditores Independientes que estén interesadas en participar en el concurso de selección deberán solicitar y adquirir las Bases en la Mesa de Partes del CORLAD – Lambayeque, sito en la Calle Alfredo Lapoint N° 619 – Ofic. 202 – Chiclayo, previamente deberán llenar la ficha de inscripción correspondiente". Por lo tanto, se considera como no presentada.

Postor 2. Mario Morán Vilcherrez. Auditor Certificado, llenó ficha de inscripción y adquirió las bases el día 29 de mayo de 2024 y presentó vía mesa de partes del CORLAD la propuesta técnica – económica el día 10 de junio 2024 a la 10:02 a.m.

Postor 3. Cruz & Alvarado Contadores Sociedad Civil, Auditores y Consultores SCRL, llenó ficha de inscripción y adquirió las bases el día 03 de junio de 2024 y presentó vía mesa de partes del CORLAD la propuesta técnica – económica el día 10 de junio 2024 a la 11:05 a.m.

Segundo. – Se procede a la apertura de las propuestas técnicas para la admisión:

DETALLE	Postor 2 Mario Morán Vilcherrez. Auditor Certificado	Postor 3 Cruz & Alvarado Contadores Sociedad Civil, Auditores y Consultores SCRL
a. La Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente, debe acreditar un equipo mínimo de 03 Auditores de acuerdo a los temas y especialidades a auditar, conforme lo establecen la presente bases, debiendo estar colegiados y habilitados por su respectivo Colegio Profesional.		
- Auditor Contable, debe estar colegiados y habilitados por su respectivo Colegio Profesional	Si cumple	Si Cumple
- Auditor Financiero, debe estar colegiados y habilitados por su respectivo Colegio Profesional.	No cumple	Si Cumple
- Auditor Administrativo, debe estar colegiados y habilitados por su respectivo Colegio Profesional. y/o Licenciado en Administración, colegiado y habilitado a la presentación de la propuesta.	Si cumple	Si cumple
b. Certificado de habilidad al mes de la convocatoria y hasta la culminación de la Auditoría, de la Sociedad de Auditoría; Auditor Independiente y de los miembros integrantes del equipo.	Si cumple	Si cumple
c. Certificado vigente de acreditación del ente regulador correspondiente.	Si cumple	Si cumple
d. Presentación de una Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales y/o judiciales de cada uno de los miembros integrantes de la Sociedad de Auditoría, Auditor Independiente y del equipo de Auditoría.	Si cumple	Si cumple
e. Documentación (Contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas de la prestación de servicios de Auditoría y/o contratos laborales de auditor interno y sus respectivos comprobantes de pago o boletas de pago), de los últimos 03 años. Los contratos celebrados,	Si cumple	Si cumple

Dirección:

Calle Alfredo Lapoint 619 Of. 202

Chiclayo, Lambayeque, Perú

Correo electrónico:

ciadlambayeque@hotmail.com

Teléfono móvil:

977 939 687



los contratos laborales, y sus respectivos comprobantes de pago o boletas de pago, de la Sociedad de Auditoría, Auditor Independiente y de su equipo, además los otros documentos, pueden alternativamente ser certificados con la firma y sello del representante legal de la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente, con cargo a sustituirlos con copias legalizadas notariales de los mismos, en caso de que el postor sea declarado ganador de la buena pro.		
f. Curriculum Vitae documentado de los integrantes del equipo auditor.	Si cumple	Si cumple
g. El Representante Legal de la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente adjuntará Declaración Jurada según Anexo N° 01.	Si cumple	Si cumple
h. La Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente deberá acreditar a su Representante legal (Formato N° 01).	Si cumple	Si cumple
i. Presentación del Programa de Auditoría por áreas y/o actividades, con énfasis en el cumplimiento de las medidas correctivas pendientes de los Informes Largos y Cartas de Control Interno de los (3) años últimos años anteriores al 2024, y la contabilización de la propiedad, planta y equipo y otras actividades expuestas en la presente convocatoria.	Si cumple	Si cumple
j. La Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente deberá presentar tres (03) cartas de conformidad de servicio sin penalidad de otras entidades que ha auditado en los tres (03) últimos años.	No cumple	Si cumple
k. Pago del valor de las bases.	Si cumple	Si cumple

Como se observa que el postor 2, no cumplió con presentar tres (03) cartas de conformidad de servicio sin penalidad de otras entidades que ha auditado en los tres (03) últimos años, por lo tanto, no cumplió con los requisitos exigidos en la propuesta técnica. El postor 3, cumplió con presentar los documentos solicitados en las bases integradas, por lo que es admitida.

Tercero. – De la evaluación y ponderación de la propuesta técnica:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	Postor 3 Cruz & Alvarado Contadores Sociedad Civil, Auditores y Consultores SCRL
Experiencia de la Sociedad de Auditoría (considerar años y meses) <ul style="list-style-type: none">De 5 añosDe 5 años 1 y mes a 10 años.Más de 10 años	10 puntos 20 puntos 40 puntos	40 puntos
Programa de Auditoría (1) (2)	15 puntos	15 puntos
Experiencia del Equipo de Auditoría	45 puntos	45 puntos
Total	100 puntos	100 puntos

Cuarto: De la evaluación de propuesta económica:

DETALLE	Monto referencia	Postor 3 Cruz & Alvarado Contadores Sociedad Civil, Auditores y Consultores SCRL
Propuesta Económica	S/. 12,000	S/. 11,400.00
Puntaje		100 puntos

Quinto: El puntaje final para la sociedad auditora y/o auditor independiente es el siguiente:

Una vez evaluada las propuestas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas. El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de:

$$P.T. = c1PTec + c2PE$$

Dónde:



P.T. = Puntaje Total

P.Tec. = Puntaje Evaluación Técnica

P.E = Puntaje Evaluación Económica

c1 = Coeficiente de ponderación evaluación técnica = 0.60

c2 = Coeficiente de ponderación evaluación económica = 0.40

La evaluación de las propuestas se realizará con el número de postores que se presenten.

$$P.T. = c1PTec + c2PE = 0.60 \times 100 + 0.40 \times 100 = 100 \text{ puntos}$$

Postor	Ponderaciones		
	Puntaje de la propuesta técnica	Puntaje de la propuesta económica	Puntaje total
Postor 3 Cruz & Alvarado Contadores Sociedad Civil, Auditores y Consultores SCRL	60 puntos	40 puntos	100 puntos

En tal sentido se declara ganador del Concurso Privado de acuerdo a las Bases Integradas del **PROCESO DE SELECCIÓN DE FIRMA AUDITORA Y/O AUDITOR INDEPENDIENTE PARA REALIZAR LA AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CORLAD LAMBAYEQUE**, al postor Cruz & Alvarado Contadores Sociedad Civil, Auditores y Consultores SCRL.

Siendo las 17:30 horas del día 11 de junio de 2024, se da por concluido el proceso de revisión de propuesta técnica y económica y firman en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Especial de Auditoría Contable, Financiera y Administrativa del Corlad Lambayeque.



Dr. Guido Alarcón Villanueva
REGUC N° 12973
DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



Dr. Mirko Merino Núñez
REGUC N° 16064
DECANO REGIONAL



Lic. Adm. Nilda Ricardina Bances Oyola
REGUC N° 07418
DIRECTORA REGIONAL DE DESARROLLO
Y HABILITACIÓN

Dirección:

Calle Alfredo Lapoint 619 Of. 202
Chiclayo, Lambayeque, Perú

Correo electrónico:

cladlambayeque@hotmail.com

Teléfono móvil:

977 939 687